

Vigentes a partir del 04/02/2019

OPERACIONES EN MONEDA NACIONAL

Límite máximo de Comisión, Tarifa o Recargo Bs.

Comisiones en cuentas por Servicios	Cuentas Corrientes NO Remuneradas		Cuentas Corrientes Remuneradas	
	Persona Natural Bs.	Persona Jurídica Bs.	Persona Natural Bs.	Persona Jurídica Bs.
Cuota de mantenimiento mensual	13	180	13	205
Emisión de Estados de Cuenta	26	64	26	64
Emisión de Chequeras (25 Cheques) *para personas naturales: a partir de la tercera en un semestre	1.593	5.310	1.593	5.310
Emisión de Chequeras (50 Cheques)	3.186	10.620	3.186	10.620
Suspensión de Chequeras	167	167	205	205
Suspensión de Cheques	167	167	167	205
Cancelación de cuentas antes de 90 días	205	321	205	321
Cheques devueltos por falta de fondos	4.779	15.930	4.779	15.930
Recargo por entrega de chequeras a domicilio	205	205	205	205
Operaciones con Tarjeta de Débito			Persona Natural Bs.	Persona Jurídica Bs.
Emisión de Tarjeta electrónica con tecnología chip (pago único al efectuarse el cambio)			167	167
Reposición por extravío, robo o deterioro			167	167
Operaciones en cajeros automáticos de otros bancos				
Consulta de Saldo			48	48
Rechazo (fondos insuficientes, clave errada, otros) por causas atribuibles al usuario del cajero			48	48
Retiro			5% del monto retirado	5% del monto retirado
Transferencias			48	48
Cheques de Gerencia			Persona Natural Bs.	Persona Jurídica Bs.
Emisión de Cheque de Gerencia 1/			1.062	2.655
Suspensión de Cheque de Gerencia			205	205
Operaciones en Agencias / Taquilla Bancaria			Persona Natural Bs.	Persona Jurídica Bs.
Consulta de Saldo, últimos movimientos o corte de cuenta 2/			90	90
Transferencia en agencias - cuentas mismo banco			141	141
Transferencia enviada vía BCV			266	266
Recargo por cada Operación de Bajo Valor (monto menor o igual a Bs. 10.000,00) liquidada en el Sistema de Liquidación Bruta en Tiempo Real del BCV 3/. Recargo cancelado por el ordenante de la operación.			531	531
Emisión de referencia bancaria			167	167
Fotocopia de documentos (por hoja)			90	90
Envío de fax			38	38
Copia de estado de cuenta			90	90
Centro de Contacto - Banca Móvil			Persona Natural Bs.	Persona Jurídica Bs.
Mensajería de Texto: Mensualidad			51	51
Consulta / Transferencia entre Cuentas mismo Banco / Pagos por operador telefónico			266	266
Atención telefónica - IVR (por llamada)			38	38
Servicios de pagos a través del Sistema de Cámara de Compensación Electrónica - Clientes Ordenantes			Persona Natural Bs.	Persona Jurídica Bs.
Operaciones de domiciliación (por cada transacción).			0,50% del monto de la operación	0,50% del monto de la operación
Por cada operación de crédito directo Cliente - Cliente				
Taquilla Bancaria			0,50% del monto de la operación	0,50% del monto de la operación
Vía Electrónica			0,10% del monto de la operación	0,10% del monto de la operación
Recargo por cada Operación de Alto Valor (monto igual o superior a Bs. 10.000,01), procesada a través de la Cámara de Compensación Electrónica. Recargo cancelado por el ordenante de la operación 4/			531	531
Por cada instrucción de abono en cuenta de cliente receptor -Pago a proveedores			0,20% del monto de la operación	0,20% del monto de la operación
Por cada operación de crédito directo bajo la categoría de fideicomiso y pago de créditos al consumo mediante uso de la tarjeta de crédito:				
Taquilla Bancaria			141	141
Vía Electrónica			64	64
Operaciones de Crédito			Personas naturales y jurídicas	
Servicios de Desarrollo Empresarial 5/			7,5% del monto del crédito, la cual podrá ser cobrada de forma anticipada	
Comisión flat 6/			3,00% del monto del crédito	
Servicios de Custodia			Personas naturales y jurídicas	
Monto mensual por custodia			0,05% del valor nominal del título	
Traspaso a terceros comisión Flat			0,02% del monto del traspaso	
Operaciones de Compra y Venta de títulos valores en moneda nacional			Hasta 2,00% sobre monto de cada transacción	
Cobro de intereses			0,09% de los intereses cobrados	
Por cobro de Capital			0,14% del Capital cobrado	

Vigentes a partir del 04/02/2019

OPERACIONES EN MONEDA EXTRANJERA

Gastos de SWIFT

Gastos de SWIFT. Operación y/o Actividad 7/

Límite máximo de Comisión, Tarifa o Recargo Bs./Bs.S.

América	0,5% del monto de la Orden de Pago/Transferencia
Europa	0,8% del monto de la Orden de Pago/Transferencia
Otros Continentes	0,6% del monto de la Orden de Pago/Transferencia
Mensajería de documentos	797

Ordenes de Pago / Transferencias 8/

Límite máximo de Comisión, Tarifa o Recargo Bs./Bs.S.

Enviadas a América	0,05% del monto de la Orden de Pago/Transferencia
Enviadas a Europa	0,08% del monto de la Orden de Pago/Transferencia
Enviadas resto del mundo	0,1% del monto de la Orden de Pago/Transferencia
Recibidas por clientes	0,05% del monto de la Orden de Pago/Transferencia
Recibidas por no clientes	0,1% del monto de la Orden de Pago/Transferencia

Operaciones cambiarias al menudeo / Compra - venta de moneda extranjera por parte del público 9/:

Operación y/o actividad	Límite máximo de Comisión, Tarifa o Recargo
Compra - Venta de monedas extranjeras vía encomienda electrónica.	4,00% sobre el monto en moneda nacional calculado al tipo de cambio de la operación, con un mínimo equivalente a EUR 2,00.
Compra - Venta de monedas extranjeras vía transferencias electrónica.	1,00% del monto de la operación en moneda nacional
Compra - Venta de monedas extranjeras utilizando cuentas en moneda extranjera en el sistema financiero nacional.	1,00% del monto de la operación en moneda nacional
Compra - Venta de cheques de viajero o cheques cifrados en moneda extranjera.	1,00% del monto de la operación en moneda nacional
Compra - Venta de monedas extranjeras en efectivo.	5,00% del monto de la operación en moneda nacional

1/ Aplica para clientes y no clientes.

2/ Se exceptúa del cobro de esta tarifa a todas aquellas personas naturales con edad igual o mayor a 60 años

3/ Regulado en la Resolución N° 10-08-02 de fecha 24/08/2010, contentiva de las "Normas que Regirán la Liquidación de las Transferencias de Fondos Interbancarios en el Sistema de Liquidación Bruta en Tiempo Real del Banco Central de Venezuela". Quedan exceptuadas del cobro del recargo, las operaciones indicadas en la Circular N° 3 de fecha 26/11/2010 del Banco Central de Venezuela.

4/ No aplica para las operaciones correspondientes a cheques de gerencia, devoluciones de operaciones no aplicadas al cliente final y domiciliaciones procesadas a través del Sistema de Cámara de Compensación Electrónica, operado y administrado por el Banco Central de Venezuela.

5/ A ser cobrada por los bancos de desarrollo cuyo objeto exclusivo sea fomentar, financiar o promover las actividades microfinancieras.

6/ Aplica para todas las operaciones de crédito, salvo para los casos particulares previstos en el presente Aviso Oficial.

7/ Aplica para cualquier tipo de operación.

8/ Aplica igualmente en los casos que deba efectuarse el reenvío o retransmisión de una Orden de Pago o Transferencia por errores u omisiones atribuibles al ordenante.

9/ Los operadores cambiarios deberán discriminar en los comprobantes de la operación cambiaria respectiva, como mínimo, los datos de identificación del cliente, el tipo de cambio, el monto de la operación, así como el monto y porcentaje cobrado por monto de comisión.

a/ No aplica para las operaciones correspondientes a cheques de gerencia, devoluciones de operaciones no aplicadas al cliente final y domiciliaciones procesadas a través del Sistema de Cámara de Compensación Electrónica, operado y administrado por el Banco Central de Venezuela.

b/ Aplica igualmente para los casos que deba efectuarse el reenvío o retransmisión de una Orden de Pago o Transferencia por errores u omisiones atribuibles al ordenante.

El presente tarifario ha sido elaborado por Bancrecer, S.A. Banco Microfinanciero con sujeción a lo dispuesto por el Banco Central de Venezuela en el Aviso Oficial de fecha 22 de enero de 2019, publicado en la Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela N° 41.573 del 28 de enero de 2019, y demás normativas emitidas por ese Ente Emisor en la materia de Comisiones, Tarifas o Recargos.